

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA

No. 100.03.02-0318

FECHA: Palmira (V), Mayo 23 de 2025

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2025"

CONSIDERANDO :

Que, LA JUNTA DIRECTIVA mediante el Acuerdo No. 100.03.01-007 de Octubre 17 de 2024, facultó al Gerente General de la Industria de Licores del Valle para hacer los traslados necesarios en el presupuesto de gastos, dentro de los grupos de funcionamiento y de la operación Industrial y Comercial, a partir de la entrada en vigencia del presupuesto de 2025 hasta el 30 de noviembre del mismo año.

Que, mediante formatos FIF-002-00, la Subgerencia Administrativa y la Subgerencia Comercial y de Mercadeo solicitan traslados presupuestales con el fin de incrementar la apropiación de los rubros: OTROS AUXILIOS CONVENCIONALES. Se hace necesario incrementar la apropiación presupuestal para cubrir auxilios convencionales, SERVICIOS DE PUBLICIDAD VENTA ESPACIO, SERVICIOS PROMOCION Y PUB. PRODUCTO EXTERIOR. Se hace necesario para realizar la ejecución del plan de medios en radio y banderines en el departamento del Valle y evento en Chile.

Que, la Profesional especializada II, a través de certificación No.130.29.02 de mayo 23 de 2025 certifica la disponibilidad de la apropiación de la cual se harán los contracréditos a saber:

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE
2.1.3.07.02.098	AUXILIOS EDUCATIVOS	346,127,452
2.4.5.02.08.02W	SERV PARA PROMOCION DE PROD. EN EL VALLE	5,737,743,375 61

Que, de acuerdo a la solicitud mediante formato FIF-002-00, se realiza el traslado en el presupuesto de la Industria de licores del Valle en la presente vigencia fiscal.

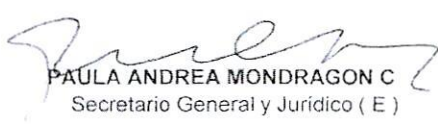
RESUELVE:

Artículo Primero: Aplicar en el presupuesto de gastos de la Industria de Licores del Valle los siguientes Créditos y Contracréditos, por valor de mil ciento noventa y uno millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$1.191.466.440.00) M/cte.

CRÉDITOS

2.1	Funcionamiento	
2.1.3	Transferencias corrientes	17,000,000
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	17,000,000
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con	17,000,000
2.1.3.07.02.030	Auxilio sindical (no de pensiones)	17,000,000
2.1.3.07.02.030.03W	Otros auxilios convencionales	17,000,000
2.4	Gastos de operación Comercial	1,174,466,440
2.4.5	Adquisición de bienes y servicios	1,174,466,440
2.4.5.02	Adquisiciones diferentes de activos	1,174,466,440
2.4.5.02.08	Adquisición de servicios	1,174,466,440
2.4.5.02.08.01W	Servicios de publicidad, venta espacio	1,124,466,440
2.4.5.02.08.04W	Servicios promoción y publicidad producto exterior	50,000,000

TOTAL CRÉDITOS 1,191,466,440

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE		
RESOLUCIÓN DE GERENCIA		
No: 100.03.02-0318		
FECHA: Palmira (V), Mayo 23 de 2025		
"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2025"		
CONTRACRÉDITOS		
2.1	Funcionamiento	17,000,000
2.1.3	Transferencias corrientes	17,000,000
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	17,000,000
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con	17,000,000
2.1.3.07.02.098	Auxilios educativos	17,000,000
2.4	Gastos de operación comercial	1,174,466,440
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	1,174,466,440
2.4.5.02	Adquisición de servicios	1,174,466,440
2.4.5.02.08	Serv. Prestados a empresas y serv. Producción	1,174,466,440
2.4.5.02.08.02W	Serv. Para promoción de producto en el Valle	1,174,466,440
TOTAL CONTRACRÉDITOS		1,191,466,440
Artículo segundo: La presente Resolución rige a partir de su expedición.		
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:		
 JOSE MORENO BARCO Gerente General  PAULA ANDREA MONDRAGON C Secretario General y Jurídico (E)		
Revisó: David Fernando Monzon Rodriguez - Subgerente Financiero Proyecto: Gloria Edith Guinchin Marin - Profesional Especializada II Elaboró: Zulaima Guerrero Cuellar -Técnico IV  		